

142494

NUMERO 22.723

142494



MEMORIA DESCRIPTIVA

para solicitar

P A T E N T E D E I N V E N C I O N

en

E S P A Ñ A

por VEINTE años

a nombre de FABBRICHE RIUNITE INDUSTRIA GOMMA TORINO
"WALTER MARTINY" INDUSTRIA GOMMA - SPIGA - SABIT - LIFE
y Eugenio ZASTROW, constituida en Italia y de nacionalidad
italiana, residentes en 28 Via Verolengo, y 28 Via Lanzo,
ambos en TURIN, Italia, por

UN PROCEDIMIENTO PARA EL BARNIZADO DE ARTICULOS DE
CAUCHO.

En el transcurso de los últimos años, y con distintas denominaciones comerciales, se ha introducido en el mercado el caucho clorurado que, entre otros empleos, se ha utilizado ventajosamente para la preparación de barnices.

Los barnices así obtenidos dan una buena película brillante y de propiedades interesantes, debidas al caucho clorurado, por ser éste una substancia químicamente inerte, resistente a la acción de los ácidos y de los álcalis, a la oxidación, a los agentes atmosféricos, etc.

10



15

El empleo de estos barnices para el barnizado de artículos de caucho, se ofrecía bajo un aspecto muy ventajoso, pero mientras se obtenía una buena adherencia sobre ciertas materias tales como metales, maderas, resinas artificiales y otras, las tentativas practicadas hasta la actualidad no habian permitido una solución satisfactoria del problema de la aplicación sobre el caucho. La película obtenida por la evaporación del disolvente de una disolución de caucho clorurado sobre la superficie de los artículos de caucho, tiene un poder de adherencia extremadamente limitado y se disgrega al deformarse el artículo, con una facilidad tal que su empleo resulta imposible. La adición de plastificantes, resinas u otros barnices, por ejemplo a base de aceites secantes, a los barnices a base de caucho clorurado, no mejora sensiblemente su adherencia, a menos de introducir aquellos en grandes cantidades, pero en este caso el porcentaje de caucho clorurado disminuye en grado tal que el barniz resultante pierde prácticamente todas las propiedades interesantes y valiosas que del mismo deberían derivarse y no puede ya considerarse como un barniz a base de caucho clorurado, sino únicamente como un barniz a base de un material cualquiera, por ejemplo aceite secante, con adición de una pequeña cantidad de caucho clorurado.

20

25

30

Este invento se refiere a un procedimiento de aplicación de los barnices a base de caucho clorurado sobre el caucho vulcanizado, que asegura una buena adherencia de la película formada a la superficie del artículo y que resis-

35

te, sin disgregarse, una deformación incluso considerable del artículo.

40 Este invento consiste, esencialmente, en producir en la superficie del artículo de caucho, antes o después de la vulcanización, una capa de caucho halogenado que sirve como capa intermedia entre el artículo de caucho y el barniz a base de caucho clorurado que se aplica. Como han

45 demostrado los experimentos realizados, una película de caucho clorurado obtenida a partir de una disolución y que no se adhiere al caucho vulcanizado corriente, se adhiere perfectamente sobre una superficie de caucho revestida de una capa de caucho halogenado.



50 El artículo de caucho, vulcanizado por uno cualquiera de los métodos conocidos en frío o en caliente, y en este último caso en vapor, a la prensa, en el agua, en el aire o de otro modo, se trata, en su superficie, por un halógeno que puede emplearse en forma de vapor o de disolución en disolventes orgánicos adecuados, en el agua, etc. durante

55 un periodo de tiempo proporcional a la profundidad que con la halogenación quiera alcanzarse, y luego se barniza con el barniz a base de caucho clorurado.

60 El procedimiento antes descrito se aclara por los tres ejemplos siguientes:

EJEMPLO 1º.- Una pelota, vulcanizada normalmente en su molde, se broma sumergiéndola durante 20 segundos en una solución al 5% de bromo en tetracloruro de carbono, luego se seca a la temperatura ambiente y se barniza, por medio de

65 un pistolete pulverizador, con un barniz de la composición siguiente:

Caucho clorurado	100
Tolueno	200
Colorante (por ejemplo óxido de hierro)	50
Cymeno	40

70

Aceite de madera de China 120

Metil-etil-cetona 300

EJEMPLO 2º. - Un artículo moldeado de caucho negro, después de la vulcanización se broma sumergiéndole durante un minuto en una disolución acuosa de bromo al 3%, se lava con una solución débil de amoníaco y luego con agua. Después del secado completo, se barniza el artículo por inmersión en un barniz de la composición siguiente:

Caucho clorurado 30

80 Tolueno 600

Xylol 400

Aceite de ricino 20

Negrosina 5



EJEMPLO 3º. - Se broma un tejido cauchutado por una cara, haciéndole pasar sobre un cilindro barnizador que, en el depósito, contenga una solución al 2% de bromo en tetracloruro de carbono y, después de evaporar el disolvente, se vulcaniza al aire caliente, y se barniza por medio de un pistolete pulverizador, con el barniz indicado en el ejemplo 2º.

Estos ejemplos se dan exclusivamente a título de indicación para aclarar el procedimiento que constituye el objeto de este invento, y en modo alguno a título limitativo. Por tanto, pueden barnizarse otros cualesquiera artículos de caucho, emplearse métodos diferentes, ya conocidos, de tratamiento por halógenos, emplearse halógenos distintos del bromo y otros barnices que contengan caucho clorurado; la característica esencial de este invento consiste en la aplicación de los barnices a base de caucho clorurado sobre caucho vulcanizado previamente tratado con halógenos para formar una capa halogenada que sirve como intermedia entre el caucho vulcanizado del artículo y el barniz.

105 Esta solicitud, que corresponde a la presentada en Francia, el 8 de Junio de 1935, bajo el número 386.206, se acoge a los beneficios del artículo 51 del vigente Estatuto de Propiedad Industrial.



---- N O T A ----

110 Los puntos de invención propia y nueva, que se presentan para que sean objeto de esta Patente de VEINTE años, son los siguientes:

115 1º. - Un procedimiento para el barnizado de artículos de caucho vulcanizado, que consiste en tratar la superficie del artículo por halógenos, antes de la aplicación de un barniz a base de caucho clorurado; la capa de caucho halogenado sirve como intermedia entre el caucho y el barniz a aplicar, del cual asegura la buena adherencia sobre el artículo.

120 2º. - Un procedimiento para el barnizado de artículos de caucho vulcanizado, según lo reivindicado en el punto 1º, caracterizado porque el tratamiento del artículo por halógenos se lleva a cabo antes de su vulcanización.

3º. - Un procedimiento para el barnizado de artículos de caucho.

125 Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede y con los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de cinco hojas escritas por una sola cara.

Madrid, 6 de Junio de 1936

P. A.

Alberto de Elzaburn

Por Poderes